

COMERCIALIZADORA BENAVIDES BOSEL SPA
RUT.: N° 76.468.849-K

Autorización de Máquina Expendedora de Bebidas y Snack
Bebidas calientes y Alimentos Envasados.

RECOLETA,

31 DIC 2015

RES. Ex N° 1416 /

VISTOS : La presentación de 16.12.2015, de don
CLAUDIO ALEJANDRO BENAVIDES ACOSTA, RUT. N° 11.963.351-6, con domicilio en esta ciudad, Carretera
General San Martín N° 8000, Bodega 10-C, comuna de Quilicura, con giro o actividad de Ventas de productos
alimenticios, en la que solicita autorización para operar la máquina expendedora automática de bebidas y otros,
marca SHOP 24 EVO, modelo EVO, sin obligación de emitir boletas por las operaciones de venta efectuadas
por esta máquina automática accionada por monedas, billetes, validadores de monedas y fichas, tarjetas
magnéticas con chip o microchip y sistemas de llaves con chip o microchip, con capacidad de dar vuelto, y cuya
serie y ubicación a continuación se indica:

DIRECCION: AV. AMERICO VESPUCIO N° 1737, MALL NORTE, COMUNA DE HUECHURABA.

MARCA	MODELO	N°SERIE	N°FISCAL	N°SELLO
SHOP 24	EVO	S18D-3137-15-ASV-SH-SP-ST-MN-MG	51101	20666
SHOP 24	PRO-(REF)	S150H-3222-15-BN-MG-ST-MN-SH-SR-SCT-ASV	51102	20667
SHOP 24	ALASKA	ALASKA-3281-15-BN-FRBT-ST-SH-MN-ASV-SCT	51103	20668

DIRECCION: AV. DEL VALLE N° 841, CIUDAD EMPRESARIAL, COMUNA DE HUECHURABA.

SHOP 24	EVO (REF)	S18D-3166-15-ASV-SH-ST-BN-MN-MG-FR-SCT	51104	20669
SHOP 24	PRO (REF)	S150H-3221-15-BN-MG-ST-MN-SH-FR-SCT-ASV	51105	20670

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario; Art. 576, inciso segundo,
del D.L. 825 y la Resolución N° 1363, de 28 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades y

CONSIDERANDO: 1° Qué, la máquina expendedora
automática de bebidas y otros, marca SHOP 24, ha sido autorizada para operar sin la obligación de emitir
boletas, mediante la Res. Ex. SII N° 3691 de fecha 03 de octubre 2013 y Res. Ex. SII N° 4729 de fecha 19 de
noviembre de 2015, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente,
Departamento de atención y Asistencia de Contribuyentes.

2° que, en el presente caso, los argumentos,
fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados
atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en las
Res. Ex. SII N° 3691 de fecha 03 de octubre 2013 y Res. Ex. SII N° 4729 de fecha 19 de noviembre de 2015,
citados en consideración anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

Autorízase a COMERCIALIZADORA BENAVIDES BOSEL SPA,
RUT. N° 76.468.849-K, para operar sin boletas por medio de la máquina expendedora automática de bebidas y
otros, identificada según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se entiende concedida bajo las
condiciones exigidas en la Res. Ex. N° 1.591 de fecha 20 de abril de 2012, de la Dirección Nacional del
Servicio, subdirección de Fiscalización, Departamento de Operación IVA y Catastro de Contribuyentes.

El Departamento Plataforma de Atención y Asistencia de la jurisdicción donde operará la máquina, sellarán el contador interno de la máquina y tomará nota del número inicial de éste.

Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregado por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora automática de bebidas y otros. La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Res. Ex. N° 1.591 de fecha 20 de abril de 2012. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueran procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondiente a cada una de las máquinas deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



LSJC/MCCA/fcg

DISTRIBUCIÓN:

- COMERCIALIZADORA BENAVIDES BOSEL SPA
Carretera General San Martin N° 8000, bodega 10-C, Quilicura
- Dirección Regional Santiago Norte
- Departamento Asistencia al Contribuyente
- Expediente
- GER/MCCA/fcg.

GERARDO ELIAS RUBIO
JEFA DEPARTAMENTO(S)
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

